RESOLUCION N° 1776/2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1473/2017 DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ.-

Coronel Oviedo, 6 de julio de 2017.

VISTO: La Circular DNCP N° 15/2017; y.-

CONSIDERANDO:

Que para que la adjudicación sea factible, uno de los requisitos es que los montos de la adjudicación cargados en el SICP deben coincidir con los expresado en las documentaciones.

Que, inadvertidamente en la resolución supra mencionada hemos consignado los montos mínimos y máximos por valores distintos a los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones debiendo ser de la siguiente manera.-

Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias

Monto Máximo Consignado: 1.009.957.530.-

Monto Mínimo Consignado: 504.978.765.-

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º RECTIFICAR la **Resolución N° 1473/2017** de fecha 30 de mayo del 2017, consignando como montos mínimos y máximos los siguientes:

Monto Máximo Consignado: 1.009.957.530.-

Monto Mínimo Consignado: 504.978.765.-

Art. 2º COMUNICAR, a donde corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU *Cnel. Oviedo - Paraguay*

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador